



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1501

Bogotá, D. C., jueves, 26 de octubre de 2023

EDICIÓN DE 21 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 43 DE 2023

(mayo 23)

Cuatrenio Constitucional 2022-2026

Legislatura del 20 de julio de 2022  
al 20 de junio de 2023

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, muy buenos días para todas y para todos, un cordial saludo, me alegra poder saludar a los y las Representantes a la Cámara, presentes el día de hoy, en esta sesión ordinaria de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes. Un saludo a los equipos de trabajo a las personas que nos acompañan al equipo técnico y humano de la mejor comisión de todas las comisiones del Congreso, la Comisión Sexta Constitucional Permanente; Estamos esperando que llegue un compañero para iniciar esta sesión, ¿ya llegó el compañero y el señor Secretario?, señora Subsecretaría, sírvase, por favor llamar a lista.

**Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:**

Señor Presidente, buenos días, buenos días, honorables Representantes e invitados y asistentes a esta sesión.

Caicedo Angulo Cristóbal

Caicedo Navas Diego Fernando

Carvalho Mejía Daniel

García Ospina Pedro Baracutao

González Hernando

Hernández Palomino Dorina

Rincón Gutiérrez Haiver

Salamanca Torres Jaime Raúl

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Torres Romero Dolcey

Triana Rincón Eduar Alexis

**Señor Presidente, han contestado a lista  
(11) honorables Representantes:**

Cuello Baute Alfredo Ape

García Ríos Alejandro

Garrido Martín Lina María

Gómez Castaño Susana

López Tenorio Julián David

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Sogamoso Ingrid Marlén

**Se hicieron presentes en el transcurso de la  
sesión los honorables Representantes:**

Ochoa Tobón Luis Carlos

**Con excusa los honorables Representantes:**

**Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:**

Señor Presidente, han contestado a lista (11) honorables Representantes, en consecuencia, tenemos quórum decisorio.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, siendo las 10:37 a. m. de la mañana, se abre la sesión, existe quórum decisorio y de liberatorio Teniendo en cuenta que existe este quórum, en los términos del artículo 91 de la Ley 5ª, sírvase, por favor leer el Orden del Día de la presente sesión, registre por favor, la presencia del Representante Lisímaco Montaño Arizala.

**Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:**

Sí, señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA

CONSTITUCIONAL PERMANENTE

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2022-2026

Lugar: Salón de Sesiones

“José Fernando Castro Caicedo”

Legislatura del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023

(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2023)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

### ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del martes 23 de mayo de 2023

Hora: 10:00 a. m.

I.

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II.

**Aprobación de Actas**

Acta número 16 del 5 de octubre de 2022

Acta número 20 del 2 de noviembre de 2022

Acta número 24 del 23 de noviembre de 2022

Acta número 26 del 30 de noviembre de 2022

Acta número 27 del 13 de diciembre de 2022

III.

**Estudio, discusión y votación de proyectos de ley en primer debate**

**1. Proyecto de Ley número 054 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de Ley número 084 de 2022 Cámara, por el cual se modifican los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992 para establecer un nuevo modelo de financiamiento para las instituciones de educación superior públicas de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Jairo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Pedro Baracutao García Ospina, Carlos Alberto Carreño Marín, Germán José Gómez López*; honorables Senadores *Ómar de Jesús Restrepo Correa, Julián Gallo Cubillos, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo, Imelda Daza Cotes*. Y, honorables Representantes *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Gabriel Becerra Yáñez, Carolina Giraldo Botero, Erick Adrián Velasco Burbano, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Pedro José Suárez Vacca, Jaime Raúl Salamanca Torres, David Ricardo Racero Mayorca, Juan Diego Muñoz Cabrera, Catherine Juvinao Clavijo, Daniel Carvalho Mejía, Etna Tamara Argote*

*Calderón, Duvalier Sánchez Arango, Santiago Osorio Marín, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Alejandro García Ríos, María Fernanda Carrascal Rojas, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Juan Sebastián Gómez González*. Honorables Senadores *Ariel Fernando Ávila Martínez, Jael Quiroga Carrillo, Aida Yolanda Avella Esquivel, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Humberto de la Calle Lombana, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Robert Daza Guevara, Leyla Rincón Trujillo*.

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Raúl Salamanca Torres* (Coordinador Ponente), *Julián David López, Hernando González, Luis Carlos Ochoa*.

Publicación P.L. *Gaceta del Congreso* número 935 de 2022 y 953 de 2022, PPD/496-23

Anunciado: 17 de mayo de 2023

**2. Proyecto de Ley número 318 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 2161 de 2021 que establecen medidas para promover la adquisición, renovación y no evasión del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), se modifica la Ley 769 de 2002 y adiciona un numeral al artículo 7° de la Ley 1383 de 2010 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Hugo Danilo Lozano Pimiento, Juan Felipe Corzo Álvarez, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Enrique Cabrales Baquero, Eduard Alexis Triana Rincón, Alexander Guarín Silva, Yenica Sugein Acosta Infante, Modesto Enrique Aguilera Vides*. Honorables Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Andrés Felipe Guerra Hoyos*.

Ponentes: honorables Representantes *Eduard Triana Rincón* (Coordinador Ponente), *Yulieth Andrea Sánchez*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* P.L. 1706 de 2022, PPD 439 de 2023.

Anunciado: 17 de mayo de 2023

**3. Proyecto de Ley número 040 de 2022 Cámara, por el cual se prohíbe el uso de grúas en la inmovilización de vehículos por las autoridades de tránsito.**

Autor: honorable Representantes *Juan Carlos Wills Ospina*.

Ponentes: honorables Representantes *Ciro Rodríguez Pinzón* (Coordinador Ponente), *Dolcey Torres Romero, Ingrid Sogamoso*.

Publicación: P.L. *Gaceta del Congreso* número 860 de 2022, PPD 439 de 2023.

Anunciado: 17 de mayo de 2023.

**4. Proyecto de Ley número 347 de 2023 Cámara, por medio del cual se garantizan recursos para el acceso y la permanencia en las universidades públicas del país.**

Autor: honorable Representante *Santiago Osorio Marín*.

Ponentes: honorable Representante *Hernando González*.

Publicación: **Gaceta del Congreso** P.L. 110 de 2023, PPD 451 de 2023.

Anunciado: 17 de mayo de 2023.

**5. Proyecto de Ley número 366 de 2023 Cámara, por medio de la cual se delimitan las facultades reglamentarias de las autoridades territoriales sobre restricción vehicular y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Héctor David Chaparro Chaparro, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Christian Munir Garcés Aljure, José Jaime Uscátegui Pastrana, Saray Elena Robayo Bechara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Hernando González, Juan Daniel Peñuela Calvache, Dolcey Óscar Torres Romero, Alfredo Ape Cuello Baute, Heráclito Landinez Suárez, James Hermenegildo Mosquera Torres, Juan Carlos Wills Ospina, Gilma Díaz Arias, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Germán Rogelio Roza Anís, Modesto Enrique Aguilera Vides, José Eliécer Salazar López, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Andrés David Calle Aguas, Julián Peinado Ramírez, Silvio José Carrasquilla Torres, Yenica Sugein Acosta Infante, Andrés Eduardo Forero Molina, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Óscar Hernán Sánchez León.*

Ponente: honorable Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón*.

Publicación: **Gaceta del Congreso** P.L. 179 de 2023, PPD 439 de 2023.

Anunciado: 17 de mayo de 2023.

**6. Proyecto de Ley número 365 de 2023 Cámara, por medio de la cual se regula el procedimiento general para la comisión de contravenciones detectadas por los sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones, se establecen los criterios técnicos de seguridad vial para la instalación y operación de los sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de presuntas infracciones al tránsito y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Andrés David Calle Aguas, Heráclito Landinez Suárez, Gilma Díaz Arias, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Alexander Guarín Silva, Fernando David Niño Mendoza, Ana Paola García Soto, Julián Peinado Ramírez, Juan Carlos Lozada Vargas, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Luis Carlos*

*Ochoa Tobón, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Mary Anne Andrea Perdomo, Miguel Abraham Polo Polo.*

Ponente: honorable Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón*.

Publicación: **Gacetas del Congreso** P.L. 178 de 2023, PPD 453 de 2023.

Anunciado: 17 de mayo de 2023

IV.

**Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003.**

V.

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*Jaime Raúl Salamanca Torres.*

El Vicepresidente,

*Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso.*

El Secretario General,

*Raúl Fernando Rodríguez Rincón.*

**Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:**

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se registra la presencia del Representante Julián López, les anuncio que se abre la discusión del Orden del Día leído, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el Orden del Día leído?

**Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Aprobado el Orden del Día leído, querida Subsecretaría, sírvase, por favor, dar lectura al siguiente punto del Orden del Día; Les quiero rogar a los equipos de las unidades de trabajo legislativo y a los Congresistas, guardar silencio, para poder adelantar la sesión con orden tal cual lo establece la normatividad y los mínimos de respeto entre los seres humanos, por favor, guardar silencio y orden para poder escucharnos, inició la sesión, ya hace 5 minutos, sírvase, por favor dar lectura al siguiente punto, querida doctora Claudita.

**Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:**

Gracias Presidente, segundo. Aprobación de actas; Acta número 016 del 5 de octubre del 2022, con constancia para no votar de la doctora Susana Gómez y del doctor Diego Caicedo. Acta número 20 del 2 de noviembre del 2022, Acta número 24 del 23 de noviembre del 2022, Acta número 26 del 30 de noviembre del 202, con constancia de los honorables Representantes Yulieth Sánchez y Diego Caicedo. Acta número 27 del 13 de diciembre del 2022, con constancia de la Representante Lina María Garrido y la doctora Ingrid Sogamoso esas actas, fueron socializadas, previamente a todos los honorables Representantes.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En los términos del artículo 35 de la Ley 5ª de 1992, se somete a consideración de las y los Representantes, las actas leídas por la señora Subsecretaria.

**Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:**

Perdón Presidente, me han llegado dos constancias más, para el Acta número 16 del doctor Pedro Baracutao y para el Acta número 27 del doctor Ciro Rodríguez.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión de las actas leídas por la Secretaría, registrando la presencia de la Representante Lina Garrido. Continúa anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, aprueban las actas leídas.

**Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:**

Han sido aprobadas, señor Presidente.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase, por favor dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, luego de estar aprobadas las actas leídas.

**Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:**

Tercero. Estudio, discusión y votación de proyectos de ley, en primer debate; primer proyecto de ley.

**Proyecto de Ley número 054 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones, Acumulado con el Proyecto de Ley número 084 de 2022 Cámara, por el cual se modifican los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992 para establecer un nuevo modelo de financiamiento para las instituciones de educación superior públicas de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes Jairo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Pedro Baracutao García Ospina, Carlos Alberto Carreño Marín, Germán José Gómez López; honorables Senadores Ómar de Jesús Restrepo Correa, Julián Gallo Cubillos, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo, Imelda Daza Cotes. Y, honorables Representantes Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Gabriel Becerra Yáñez, Carolina Giraldo Botero, Erick Adrián Velasco Burbano, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Pedro José Suárez Vacca, Jaime Raúl Salamanca Torres, David Ricardo Racero Mayorca, Juan Diego Muñoz Cabrera, Catherine Juvinao Clavijo, Daniel Carvalho Mejía, Etna Tamara Argote Calderón, Duvalier Sánchez Arango, Santiago Osorio Marín, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Alejandro García Ríos, María Fernanda Carrascal Rojas, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Juan Sebastián Gómez González. Honorables Senadores Ariel Fernando Ávila Martínez, Jael Quiroga Carrillo, Aida Yolanda

Avella Esquivel, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Humberto de la Calle Lombana, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Robert Daza Guevara, Leyla Rincón Trujillo.

Ponentes: honorables Representantes Jaime Raúl Salamanca Torres (Coordinador Ponente), Julián David López, Hernando González, Luis Carlos Ochoa.

Publicación: P.L. *Gaceta del Congreso* número 935 de 2022 y 953 de 2022, PPD 496 de 2023.

Anunciado: 17 de mayo de 2023.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, querida Subsecretaria, teniendo en cuenta que soy Ponente de esta iniciativa, le concedo la palabra a la Representante Ingrid Sogamoso, para que presida el debate de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley 5ª.

Representante Caicedo, por favor, dado que la señora Vicepresidenta, no se encuentra presente, según también lo establece la Ley 5ª, para que presida la discusión del presente Proyecto el número 054 acumulado número 084 de 2022 Cámara. Representante Caicedo, por favor.

**Presidente (e) Caicedo Angulo Cristóbal:**

¿Entonces le doy la palabra a usted?

Gracias, señor Presidente, señores Congresistas, continuamos entonces con el Orden del Día, señor Secretario, dele lectura al artículo.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias señor Presidente, los argumentos esbozados anteriormente, presentamos Ponencia positiva y solicitamos a los miembros de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley número 054 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se modifican los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones Acumulado con el Proyecto de Ley número 084 de 2022 Cámara, por el cual se modifican los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992 para establecer un nuevo modelo de financiamiento para las instituciones de educación superior públicas de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Esta proposición ha sido suscrita por el coordinador Ponente, el doctor Jaime Raúl Salamanca Torres, Representante a la Cámara del departamento de Boyacá, miembros de la Alianza Verde y Presidente de esta comisión, el doctor Hernando González Representante a la Cámara por el departamento del Valle, del Partido Cambio Radical, el doctor Julián David López, Representante a la Cámara por el departamento del Valle del Partido de la U y el doctor Luis Carlos Ochoa, Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia, miembro del Partido Liberal Colombiano, así mismo damos la bienvenida a la Representante Jennifer Pedraza, autora de la iniciativa. Ha sido leído el informe la proposición, perdón Presidente, con el que concluye el Informe de Ponencia.

**Presidente (e) Caicedo Angulo Cristóbal:**

Gracias, señor Secretario, entonces se concede la palabra a los honorables Representantes Jaime Raúl Salamanca, Hernando González, Julián David López y Luis Carlos Ochoa. Para que amplíen el proyecto los Ponentes, van a contar con un tiempo de 20 minutos, para poder explicar, entonces iniciamos con el honorable Representante Jaime Raúl Salamanca.

**Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Presidente, muy buenos días a todos y a todas, a las personas que están acá, conectadas a través de la transmisión, también un cordial saludo, sé que, este es un proyecto de mucho interés para el país y pues, enhorabuena está el día de hoy, la Comisión Sexta reunida, para darle discusión al mismo.

Este proyecto, es un proyecto que acumula 2 iniciativas, que fueron radicadas en Cámara, la 054 y el 084 de 2022, una el 054, que aquí se encuentra un coautor el Representante Pedro García, de Comunes y otra de la Coalición Centro Esperanza, que también se encuentra acá una de sus autoras la compañera Jennifer Pedraza.

Estas dos iniciativas por temas de procedimiento legislativo se acumularon, en este proyecto de ley que se va a socializar el día de hoy, luego de importantes reuniones especialmente con el Ministerio de Educación Nacional, con el Ministerio de Hacienda y también con algunos actores, no todos del movimiento estudiantil, profesoral, representantes de las universidades, representantes de la comunidad universitaria de nuestro país.

Este proyecto, unifica dos iniciativas que buscan garantizar, un adecuado financiamiento de las universidades públicas nacionales, territoriales y establecer un nuevo modelo de financiamiento en Colombia. En las Instituciones de educación superior en Colombia, además, de establecer o de garantizar, la educación como un derecho progresivo de las y los colombianos, establecer también un modelo de financiamiento para las Instituciones Técnicas profesionales, Instituciones Tecnológicas e Instituciones universitarias públicas, las famosas ITTU, así, como, proponemos en esta Ponencia un sistema de veedurías, una financiación de protocolos y políticas de atención a violencias basadas en género y discriminación.

Este, marco normativo y jurisprudencial, parte de la Constitución Política de Colombia, el artículo 67 que establece, la educación como un derecho de la persona y un servicio público, que tiene una función social; y que, con la misma, se busca acceder al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura.

La Ley 30, que es la que estamos modificando, con esta iniciativa que desarrolla los fundamentos constitucionales de la Educación Superior, regula, entre otras cosas el tema de la financiación de la asignación de recursos para las instituciones de educación superior públicas.

Así, mismo hay varias Sentencias de la corte que sustentan también, varias de las modificaciones que se hacen el día de hoy, y que se propone en esta Comisión Constitucional, por ejemplo:

La Sentencia T - 068 de 2012, establece que el derecho a la educación superior es fundamental y progresivo. La Sentencia C - 931 de 2004, que también, establece la educación superior como un derecho social y cultural. Y la Sentencia C - 114 de 2005; la Sentencia 933 de 2005; la Sentencia 689 de 2005, que entiende la educación en dos dimensiones una como un derecho y otra como un servicio público.

Entonces, por eso nosotros en esta propuesta entendiendo esa doble dimensión, de la educación en el artículo 67 de la Constitución Política, proponemos ampliar dado que el desarrollo normativo lo permite, la educación como un derecho y no solamente como un servicio público, tal cual está establecido actualmente en la Ley 30 de 1992.

Es el desarrollo de las Sentencias, pues que hablan de la importancia de reconocer la educación, como un derecho y no como un servicio público, un derecho de carácter progresivo, que la modificación fundamental es que para acceder al derecho, no se requiere si no la posibilidad de garantizar ese derecho y no otro tipo de consideraciones subjetivas como, por ejemplo; acceder a concursos de mérito, etcétera, evaluaciones o condiciones limitantes de acceso al derecho particulares y distintas a la capacidad del estado para poderlo garantizar.

Brevemente, un tema de contexto, porque los compañeros sé que, van a ampliar. han sido y quiero agradecerle al doctor Julián, al profe Hernando y al compañero Luis Carlos, que han trabajado junto a sus equipos para poder sacar esta iniciativa adelante, seguramente ellos van a profundizar en el desarrollo de esta Ponencia.

Actualmente, hay 300 instituciones de educación superior en el país, 216 son privadas, 55 son universidades y 161 son ITTU y 84 son de carácter oficial. De estas 84 instituciones oficiales, 64 están vinculadas presupuestalmente al Ministerio de Educación y las demás tienen regímenes especiales que se encuentran vinculadas administrativamente a otros sectores.

Actualmente con cifras del Ministerio a 2021, queridos colegas, se encontraban matriculados 2 millones 448 mil estudiantes; 2 millones 259 mil en pregrado y el resto en posgrado. Sobre los estudiantes de pregrado, el 43% de estos estudiantes están matriculados en el sector privado y el 56% en instituciones del sector público; De estos que están matriculados en el sector público, este 56% de los estudiantes universitarios, 788 mil están en las 64 instituciones de educación superior, 448 mil en el Sena y 43.119 en instituciones de régimen especial.

Aquí un comentario anterior, a esta diapositiva, que hemos hablado mucho con nuestros compañeros Congresistas Ponentes y con nuestros equipos, increíble que en este país apenas 788 mil estudiantes

estén matriculados en instituciones de educación pública oficial, estén recibiendo estudios educación superior, con recursos de los colombianos a través de la transferencia de recursos del Presupuesto General de la Nación. Eso nos debería llevar una reflexión mucho más grande y por eso apoyamos, la propuesta del Presidente Petro en ampliar cobertura con calidad, especialmente, en esa Colombia olvidada.

Más del 75% de los estudiantes de pregrado en las 64 instituciones de educación superior pertenece a estratos socioeconómicos 1 y 2, sumando el 20% de estrato 3. Estamos, diciendo que casi el 95% de los Colombianos, en las instituciones de educación superior pública, son de las clases populares, son de la gente que menos plata tiene, es decir que el sector público es el que posibilita, el acceso a educación superior, a la gran mayoría de jóvenes de nuestro país, que tienen acceso, en Colombia a la educación superior, solo para resaltar, una cifra preocupante es que apenas 39 estudiantes, pueden acceder de manera inmediata a la educación superior, 39 estudiantes que salen de la de la educación básica y media, pueden, acceder a educación superior en nuestro país.

¿Cómo funcionan los aportes de las universidades actualmente, según la Ley 30 de 1992?, que como mencionaba bien trata entre otros asuntos, de la apropiación de recursos del Presupuesto General de la Nación y otras fuentes en las instituciones de educación superior pública.

El artículo 86 plantea, que los recursos de las universidades públicas, se incrementan anualmente partir de una base, que ya se tenía que se calculó en el año de 1992 y que se ha incrementado exclusivamente, teniendo en cuenta o principalmente más bien siendo realistas teniendo en cuenta el ajuste propio de la inflación, esto en año 2022 habla de una asignación presupuestal de 4,19 billones de pesos.

Vale la pena precisar qué y esto es una situación que no se puede desconocer y que reivindicamos desde la Ponencia que elaboramos, que se han hecho aportes excepcionales a los establecidos en el artículo 86 ,de la base presupuestal original, más el índice de precios al consumidor y es que, se han, hecho también coyunturalmente aportes para necesidades, críticas de las instituciones de educación superior, principalmente motivados por las movilizaciones sociales estudiantiles, profesoraes, de las comunidades universitarias de este país, que si bien es cierto han ayudado, no han dado solución estructural y lo vamos a demostrar más adelante a la crisis de financiación.

En 30 años, los costos de la educación superior han crecido muy por encima de los costos de la inflación en Colombia y de estos aportes excepcionales que el movimiento estudiantil profesoral, universitario colombiano ha logrado arrebatarles a los Gobiernos, a través de movilizaciones sociales,

El artículo 87, para hacer claridad, dispone unos recursos adicionales a los que mencionaba anteriormente, estos recursos se han hecho sujetos al

crecimiento de la economía y amarrados en palabras sencillas, al mejoramiento de la calidad o apuntándole al mejoramiento de la calidad de educación superior en Colombia, esos recursos para 2022, llegaron a esa irrisoria, compañeros y compañeras cifra de los 150 mil millones de pesos, imagínense 150 mil millones de pesos para atender criterios de mejoramiento de calidad en las instituciones de educación superior.

Además, ese artículo 87, establece unos pagos adicionales para pasivo pensional de algunas pocas universidades en el país, el recurso que se gira por una ley aprobada acá en el Congreso para reconocer la participación de las y los jóvenes en las elecciones es 10% o 15%, no recuerdo ahorita el porcentaje, que se les descuenta a los jóvenes y adicionalmente el tema de la estampilla pro universidad nacional, que está establecido por norma desde el año 2013.

Brevemente, insisto quiero contarles que desde 1993, los aportes de la nación prácticamente han crecido, en precios constantes, está es información del SUE del Sistema Universitario Estatal, los aportes han sido casi que exclusivamente los de la base presupuestal, que se tenía en el 93, más la inflación como, ya lo mencionaba, pero solo para darles dos datos el crecimiento de la cobertura de nuestro país, es la matrícula efectiva de jóvenes y jovencitas del sistema universitario colombiano, ha crecido en un 320%, según estos datos que nos arrojan los rectores y las rectoras de las universidades en Colombia, de las universidades públicas de nuestro país.

Solamente entre 1993 y 2022, se han admitido medio Millón de estudiantes y el modelo de financiación del Estado sigue siendo el mismo, por eso hemos sostenido desde hace muchos años quiénes venimos del movimiento estudiantil colombiano, que la universidad pública está en crisis; no solamente en una crisis de identidad, una crisis académica, de derechos humanos, etcétera, sino también en una crisis de financiación muy crítica que ha mantenido el mismo esquema de financiación de hace 30 años en una nueva realidad muy distinta.

Actualmente solo para ir como estructurando bien esta crisis, en 1993 se financiaban per cápita \$11.000.000 por estudiante, a 2019 hoy este valor no llega a los 7.000.000, esa es la crisis que no considera aspectos como edificios cayéndose, profesores contratados en un régimen, yo creo que esclavizante; crisis en temas como regionalización, la universidad solamente está concentrada en las principales regiones de este país, no llega a esa Colombia olvidada, esa Colombia profunda, ni siquiera en los departamentos, llega a esos rincones que hacen parte de la población rural dispersa, donde también hay muchos que se están yendo del campo, por falta de oportunidades, calidad, pertinencia, investigación, bienestar universitario, extensión universitaria, gastos administrativos; todas estas son digamos razones para decir que hoy la universidad tiene una crisis estructural de financiamiento que no aguanta más.

Para hablar de las ITTU solamente, decir que no todas reciben recursos recurrentes, creo que, si la memoria no me falla apenas 5, a pesar de que el 20% del total de las de la cobertura en instituciones de educación superior, está en estas instituciones técnicas, profesionales, tecnológicas y universitarias; Esto requiere una atención inmediata por parte del Gobierno nacional y es el propósito del Gobierno del cambio y esperamos que sea el propósito del Congreso del cambio.

En este proyecto, en esta Ponencia incluimos una preocupación por consenso de los Ponentes para responder a una inquietud que todos tenemos que quiénes planteamos una reforma integral a la Ley 30 tenemos, y es que plática sí, pero plática ¿para quién? para los mismos rectores elegidos por los grupos políticos tradicionales, por incluso grupos asociados a organizaciones criminales o plática más bien para que sea controlada y ejercida esa veeduría a través de los estamentos universitarios, según lo dispuesto en la Ley 815 de 2023.

No Solamente es necesaria la veeduría que se tiene a través, de la representación que se tienen los órganos de dirección de las instituciones de educación superior, se requiere fortalecer procesos de participación ciudadana como, herramienta adicional de control de los recursos públicos, que se llevan a estas universidades públicas.

Son inadmisibles, los hechos de corrupción que se viven hoy en las universidades colombianas y que requieren de esfuerzos adicionales a los que tiene ya, por norma, el Ministerio de Educación, a través de sus entidades o sus, digamos, su estructura, para ejercer vigilancia y control. Además, que, complementen la función del estado, a través de las IAS, de vigilar los recursos públicos como recursos sagrados, yo, soy integrante, del Partido Verde y una de nuestras consignas, ha sido, precisamente considerar los recursos públicos como, recursos sagrados eso me enseñó el profesor Antanas Mockus.

Adicionalmente hemos incluido, como uno de los principales criterios o propuestas para discusión de ustedes y del país, que se pueda incluir, como tema prioritario, en la financiación la atención a protocolos de violencias basadas en género, esta Sentencia la 239 de 2018, ya ordenó al Ministerio de Educación Nacional, establecer lineamientos para las instituciones de educación superior en materia de prevención de casos de acoso laboral o de violencia sexual y de género en los planteles educativos.

A esta situación le hace falta dinero, le hace falta prioridad y por eso consideramos en este proyecto, atendiendo que no se rompe la unidad de materia, porque no podemos llegar a una reforma amplia como quisiéramos en este proyecto, pero si podemos avanzar prioritariamente en este tema para poder atender, digamos un tema que es muy sensible en la universidad pública colombiana como es el tema de violencias basadas en género, entonces con un artículo nuevo, pues digamos, proponemos la formulación e implementación de esos protocolos

de prevención y atención de violencias basadas en género y discriminación.

Entonces, quién les habla Jaime Raúl Salamanca, exdirigente estudiantil de la gloriosa universidad pedagógica y tecnológica de Colombia UPTC seccional Sogamoso, cree está firmemente, convencido que el Gobierno del cambio debe apuntarle, y el Congreso del cambio, y el pueblo colombiano. A una reforma integral a la Ley 30 de 1992. que es necesario una reforma integral que avancen temas como; la educación como un derecho, plantear una reforma Constitucional, que de verdad! reconozca la educación superior, como un derecho fundamental, que amplíe el modelo de financiación, que lo deje ¡clarito! que ojalá permita atender esa crisis mucho más allá de lo que propone este proyecto, porque nosotros creemos inclusive que es necesario un proceso de ajuste en el tiempo de esa base presupuestal para universidades en esa Colombia olvidada que no tienen la misma garantía de la universidad, tal vez que está ubicada en la capital de Colombia o la universidad que está en la capital de Provincia, que amplíe también el acceso y la regionalización de la universidad pública a varios territorios de este país y a varias poblaciones históricamente excluidas de la educación superior víctimas de la violencia sociedades o más bien personas en el campo en el campesinos que no tienen la posibilidad de acceder que tienen una educación básica y media en unos niveles de formación muy inferiores a otros en otras regiones de este país población LGTBI, etcétera.

Que también contemple la reforma al Icetex, que hemos pedido al señor director Mauricio Toro, que se avance en la misma, que esperamos acá llegué a la Comisión Sexta y pueda tener una discusión, que avance la reforma a las propuestas que hemos hecho, de Gobierno universitario, elección directa de rector, definición de los consejos superiores universitarios y consejos académicos la reforma amplia a la educación superior debe ser una prioridad.

Sin embargo, y porque estamos presentando, hoy, ¡esta Ponencia a pesar de estar convencidos que se requiere una reforma integral, ¡ya! porque hay un mandato del pueblo colombiano establecido en artículo 122 de la Ley 2294 de 2023. por la cual se establece el Plan Nacional de Desarrollo, ese mandato es esa reforma participativa del sistema de educación superior que prioriza los artículos 86 y 87.

El Congreso de Colombia en pleno escúchenme esto.

**Presidente, Caicedo Angulo Cristóbal:**

Termine la idea, señor Ponente.

**Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Aprobó, en Senado y Cámara esta reforma que hoy estamos nosotros presentando y por la cual digamos, nos estamos dando la pela el día de hoy, que básicamente y en dos minutos, voy a plantear el articulado, plantea lo siguiente;

El artículo 1° establecer el objeto de esta que ya lo mencioné.

En el artículo 2° establece, la condición de derecho de carácter progresivo, de todas y todos los colombianos además de un servicio público cultural.

En el artículo 3° que me parece un artículo yo, llamaría ¡revolucionario!, en el sentido de que plantea que a estado deben ingresar a la financiación pública a las universidades públicas de Colombia, deben ingresar quienes el estado tenga la posibilidad de garantizar el acceso y la permanencia a la educación superior y no como está actualmente establecido comunidades afro, comunidades indígenas, sectores campesinos, minorías de este país no pueden acceder a educación superior, es una realidad de a puño que no podemos desconocer y que con este, el artículo 3° se cambia esa mirada discriminatoria negativa que ha impedido el acceso de mucha población a la educación superior en Colombia.

El artículo 4° ya establece un ajuste, que establece un nuevo modelo de financiación, ya no ajustado o ya no amarrado perdón al IPC sino amarrado al índice de costos de la educación superior del DANE, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, en esto también mantiene la posibilidad para dar, recursos para aumentar progresivamente la base, así, como recursos para el fortalecimiento de la planta docente y administrativa de las universidades públicas.

Adicionalmente también, esta es una propuesta que, no digamos es polémica, pero yo, invito al pueblo colombiano y a mis Congresistas, mis compañeros Congresistas, que le permitan avanzar y es que se requiere en los seis meses siguientes un reajuste a la base presupuestal para realmente atender las necesidades de unas universidades que están en una situación muy grave, esto sin reducir en ningún caso, la actual base presupuestal que tienen las universidades, a ninguna se le reducirá, pero si es necesario que se recalculen estas bases en la práctica eso lo va a hacer el Ministerio de Hacienda, lo va a hacer el Ministerio de Educación, solamente que estamos dando un mandato explícito para que se haga.

El artículo 5°, modifica el artículo 87, además pues con lo que ustedes pueden ver ahí, que se fija aportes incrementos anuales en un porcentaje no inferior al 50% del producto interno bruto del PIB y adicionalmente, digamos que esta propuesta anticíclica, para garantizar que, en años de crisis económica, la financiación se mantenga.

El artículo 6°, establece un porcentaje de asignación de recursos a las ITTU, esta base que nosotros proponemos, no puede ser menor a la asignación inicial más el 0,05% del PIB, en eso también vale la pena decir hay polémica, porque el Ministerio de Educación Nacional establece un porcentaje y las ITTU han demostrado otra necesidad, proponemos un punto medio, para iniciar la discusión teniendo en cuenta que, faltan tres debates este primero, más 3 adicionales que

seguramente allí los técnicos del Ministerio de Hacienda, quienes están enterados de esta discusión junto con los técnicos del Ministerio de Educación Nacional, pues van a tener que revisar precisamente qué porcentaje finalmente queda, lo cierto es que en la propuesta que tenemos la totalidad de las ITTU van a recibir recursos del Estado, cerca del 20% de la matrícula oficial reposa o descansa en estas instituciones

De igual manera el artículo 7°, pues habla de los recursos de matrícula neta, los estudiantes de pregrado.

El artículo 8°, establece lo de las veedurías, que les mencionaba.

El artículo 9°, establece lo de los protocolos, que también les mencionaba y sustentada. Y el artículo 10 habla de las derogatorias.

¡Allá! el de gafitas, en esa esquina del lado, ¡soy yo! a la izquierda por supuesto, defendiendo la universidad pública, cuando era joven, pero esos ideales son los mismos que hoy me mantienen acá, 20 años, después yo agradezco a mis compañeros colegas que trabajaron conmigo esta Ponencia, y a mis compañeros, colegas de la Comisión Sexta de la Cámara, que nos permitan avanzar en este proyecto, sin que esto distraiga la discusión de una necesaria reforma integral a la Ley 30 de 1992. Se puede queridos, jóvenes colombianos se puede y se debe querida, Ministra, se debe Presidente Gustavo Petro, reformar la Ley 30 de 1992, si ustedes no lo hacen, no lo va a hacer nadie, porque ustedes entienden, la importancia de tener una universidad pública de calidad y para todos, con esto damos un primer paso importante, pero es necesaria la reforma integral a la Ley 30 de 1992.

#### **Presidente (e) Caicedo Angulo Cristóbal:**

Muchas gracias, honorable Representante, en ese mismo orden de ideas, tiene el uso de la palabra el honorable Representante Hernando González.

#### **Honorable Representante Hernando González:**

Gracias, señor Presidente, buenos días, para los colegas, para los miembros de las UTL, para todos los presentes aquí, igualmente para nuestros colegas; el Senador Ariel, un saludo muy especial, bienvenido a nuestra comisión. La Representante Jennifer y un saludo muy especial para ustedes, que son coautores.

Efectivamente esta reforma a la Ley 30, es sumamente importante, aunque yo, quisiera que fuera una reforma de una vez estructural, me contento con que hablemos de los recursos, para no repetir todo lo que dijo el Presidente, quiero dar algunas cifras, que son muy importantes para esta reforma que queremos y empiezo pidiéndole al señor Presidente, Gustavo Petro, que el interés que él tiene por los jóvenes, que tiene por la educación, tiene que verse reflejado en los recursos, en el presupuesto para la educación, en este país respiramos el mismo aire, recorremos las mismas carreteras y bebemos la

misma agua, pero la educación, no tenemos acceso todos y que decir en las regiones más apartadas del país.

Nosotros en pregrado tenemos 2.448.000 estudiantes, de los cuales 1.278.000 aproximadamente son en la educación pública, equivalente a un 56%, y 981.000 en la educación privada. Pero de esta educación pública, está la red ITTU, que tiene más de 304.000 estudiantes, recibe anualmente más de 304.000 estudiantes y no es tratada de la misma manera, allí, es donde la educación, ahí en la educación, es donde empieza la desigualdad de este país, unos que lo tienen todo y unos que no lo tienen.

Por eso saludo esta reforma, pero para que todos los colombianos, sin distinción, podamos acceder a la educación superior, porque es inadmisibles, como lo decía usted doctor Raúl, más de dos millones de colombianos entre los 17 y los 21 años, están sin poder acceder a educación superior, pero los mayores de 21 también tendrían posibilidad y derecho a acceder a la educación superior y cuántos no han tenido esa oportunidad, sin tener presente, que Colombia saca más de 500.000 bachilleres al año y recuerden que de 100 estudiantes el 39%, solamente accede a la educación superior, en otras palabras, nosotros de cada 100 estudiantes, estamos metiendo entre 39 y 40 estudiantes, y de los que ingresan a la universidad, de cada 3, 1 no termina la educación superior, y para decirles particularmente del Valle del Cauca que ya lo había dicho, se queda más de 24.000 estudiantes, por fuera pero más triste aún en departamentos y municipios apartados de la geografía nacional en esa Colombia profunda, de cada 100 colombianos que terminan la educación de su bachillerato, entran 15 estudiantes. ¿Como no queremos, desigualdad en este país?, pero los recursos que hoy tenemos no alcanzan, por eso, saludo esta reforma, al artículo 86 y 87 que es absolutamente necesario, pero no basta lo que hoy hemos calculado, ¡y no! basta, porque, como les parece, que la propuesta es del 0.05%, la propuesta nuestra es de 0.008%. Porque, es el producto interno bruto, que, del año pasado, está calculado en 1.566 billones aproximadamente. 326.556 mil euros, millones de euros, quiere decir, que con esa propuesta que nosotros hacemos, necesitamos que le inyecten 1.2 billones aproximadamente. Porque, el déficit que hoy tiene la educación superior, es de aproximadamente 15 billones, para tener, la cantidad de profesores necesarios, para mejorar la infraestructura, pero, sobre todo, para ampliar la cobertura, que no se ha hablado de eso. ¡Ah! muy bien, para tener la misma cantidad de estudiantes, ¡no! necesitamos ampliar la cobertura en las universidades públicas del país. y hay que fortalecer la red ITTU. Porque ellos, son los que, mayor acceso pueden dar a las poblaciones más alejadas del país.

Si nosotros trabajamos duro evitamos que tanto joven, sea invitado, que sea reclutado, por las bandas criminales, para inducirlos al crimen. Yo creo que es absolutamente necesaria y los invito a todos a acompañar sin miramientos, este proyecto de ley,

que acumula esas dos propuestas, esos dos proyectos de ley, para que saquemos esto adelante, no solo aquí en la Comisión Sexta, sino en la plenaria.

Termino, pues diciéndoles que si nosotros queremos ir acabando la desigualdad que existe en el país, tenemos que meterle recursos a la educación pública de este país y valorar el esfuerzo que hacen las universidades, privadas que también ayudan a la educación de nuestros jóvenes, en todo el territorio nacional, muchas gracias.

**Presidente, Caicedo Angulo Cristóbal:**

Muchísimas gracias, honorable Representante Hernando González, en ese mismo orden de ideas, tiene el uso de la palabra el honorable Representante, Julián López.

**Honorable Representante Julián David López Tenorio:**

Muchas gracias, señor Presidente, bueno yo, voy a ser más breve, porque así, lo habíamos acordado con los Ponentes, con el doctor Jaime Raúl, y con el doctor Hernando, y por supuesto, con el doctor Ochoa, que ellos hacían la presentación más robusta, yo simplemente voy a hacer algunos llamados de atención.

Primero, por supuesto, saludar a todos los miembros de la comisión, a todos los asistentes, a todos los parlamentarios, Congresistas que nos acompañan el día de hoy. Lo primero que quiero, decirle es a los millones de jóvenes en Colombia, es que aquí, por iniciativa parlamentaria desde la Comisión Sexta, hoy les estamos cumpliendo y se los dice, alguien que fue chiflado, en el debate de la universidad del Valle, yo fui, al debate de la universidad del Valle, cuando estaba en campaña y me chiflaron, porque la gente probablemente entiende que, como yo, pertenezco al Partido de la U, que me lo merezco. Yo, con la frente en alto y con el corazón lleno de esperanza y de ilusión, me enfrenté a ese auditorio lleno de chiflas y prometí trabajar sobre lo verdaderamente importante y lo verdaderamente importante es este tema de la educación, este tema fundamentalmente de la educación.

Nosotros, mi querido Senador Ariel Ávila, bienvenido a esta que es su comisión, nosotros en el Partido de la U, por lo menos en mi caso personal por lo menos en mi caso personal, hacemos un esfuerzo extraordinario, en mi caso, para lograr que ese Partido de la U comience a limpiarse de una mejor manera, en mi caso personal, y yo, espero que así me valoren, hacemos un esfuerzo muy grande y nos hemos dado una pela muy grande, al haber votado por Petro y apoyar esa reformas, esta es una importantísima reforma, así que a todos los estudiantes, hombres, jóvenes, y mujeres, jóvenes que nos ven y que van a retransmitir, este debate, aquí en esta comisión les estamos cumpliendo.

Lo segundo, es que si ustedes observan, aquí no hay nadie del Gobierno, al Gobierno por el que yo, voté le importa un pito este debate, aquí no hay ni un Viceministro, aquí no está la Ministra, aquí no hay ni siquiera un funcionario de mediano rango

en esta comisión, ustedes creen que quién eligió al Presidente Petro, lo eligieron fundamentalmente y de manera mayoritaria los jóvenes de este país, aquí brilla por su ausencia lamentablemente, el Gobierno del cambio Gobierno por el que yo voté, el Gobierno del doctor Gustavo Petro.

Señora Ministra, aquí no solamente es la reforma laboral, aquí no solamente es la reforma pensional y aquí no solamente es la reforma a la salud, si usted no tiene educación no tiene absolutamente nada, debieron de estar aquí, así no los hayan invitado y así no sea un debate de control político, aquí tienen que estar, el Gobierno nacional para estar presente y ojalá puedan llegar, todavía están a tiempo.

Por último, yo quiero, hacer también un llamado de atención y por eso dejé para el final felicitar a Jennifer Pedraza, que estuvo muy pendiente durante toda la construcción de la Ponencia y por supuesto a todos los autores, yo tenía listo mi proyecto de ley para presentarlo, son solamente dos artículos, pero cuando ya vi que había múltiples que se unificaron, inclusive pues, por supuesto más bien con el Presidente, nos hicimos incluir como Ponentes, porque sabemos de la importante relevancia que tiene este proyecto, pero estamos cortos y yo, he sido aquí muy insistente.

A mí me iban a mandar para una Comisión Económica y yo quise quedarme en la Comisión Sexta, porque aquí está el tema de educación, el tema de transporte, el tema de tecnología, temas muy transversales, yo veo que el Gobierno ya se le pasó el primer año, esto se acabó y yo, quiero ser insistente en eso sí nosotros no logramos hacer una reforma integral de la educación, no solamente este tan importante tema que es hacer base presupuestal, en el tema financiero de la educación superior en Colombia, nos vamos a quedar cortos, este es un tema integral.

Yo, quiero ver que esa Ministra coja las riendas de la situación y nos ayude a liderar esa reforma integral, y que para el 20 de julio la estemos radicando, porque si nos vamos a quedar simplemente con pensiones, con la reforma laboral y con la reforma de salud, nos vamos a quedar bastante cortos en esa situación y en ese cambio que anhelan todos los jóvenes y todas las jóvenes de nuestro país, así que, de verdad, muchas gracias.

Invito a mis compañeros de la comisión a que acompañemos este importante proyecto, esta iniciativa parlamentaria para irle demostrando al Gobierno nacional de que aquí también hay parlamentarios serios y juiciosos que nos ponemos a hacer la tarea y a ayudar, pero no puede ser que en este debate tan importante, tan trascendental, no nos acompañen hoy y se hagan un poco los de la vista gorda y dejen que esto vaya pasando, yo quiero ver al Gobierno metido en esta comisión, al Gobierno metido en esta comisión, para que nos ayude a liderar, muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente (e) Caicedo Angulo Cristóbal:**

Muchas gracias, honorable Representante, un minuto al Ponente al coordinador Ponente, tenemos

dos autores, el Senador Ávila y la Representante Jennifer, entonces luego del minuto, le damos la palabra a los autores e iniciamos con el Senador.

**Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tres autores Presidente, porque aquí está Pedro García, recuerde que el proyecto es acumulado con el proyecto de Comunes, Ariel buenos días, bienvenido aquí a esta comisión, compañero de la Alianza Verde y autor de una de las iniciativas que se acumulan el día de hoy.

No, simplemente hacer referencia a esto, me parece que hay que ser justos con el Gobierno y con la Ministra Aurora, ellos han venido generando espacios bastante amplios de cara a una reforma integral a la Ley 30 y también acompañando esta iniciativa, es decir en mucho lo que hay acá, es lo que se ha concertado con el Gobierno, con la Ministra, con el Presidente, con el ex Ministro Alejandro Gaviria y con la Ministra Aurora Vergara, a todo señor, todo honor, ellos se han puesto la camiseta para sacar adelante este tema de la financiación, sin la voluntad política de ellos y de ellas, sin la voluntad política del Gobierno, los proyectos tanto de Comunes, como de la bancada de Coalición Centro Esperanza, no tendrían cabida, además entre otras cosas que también hay Congresistas de Pacto Histórico, que hacen parte de este proyecto que son coautores, recuerdo en este momento a Gabriel Becerra, como uno de los más representativos.

Aquí está una compañera Dorina, que también ha estado en las discusiones de educación superior, Susana, también ha estado presente en esas discusiones este es un tema de todos, pero sí quiero reivindicar a la Ministra Aurora Vergara, la señora Viceministra que pues han estado muy atenta de que este proyecto salga adelante y aunque aún no hay concepto, porque no alcanzó a salir el concepto, estoy seguro que va a llegar positivamente a esta iniciativa, porque se ha venido trabajando con ellos esto, también diciendo y con esto cierro, Presidente que apenas inicia el diálogo, si el diálogo a través de audiencias públicas se va a dar en todo Colombia, lo que haya que modificar antes de la discusión para segundo debate se modificará, gracias señor, Presidente y muchas gracias a todos y los invito a acompañarnos en esta iniciativa.

**Presidente (e) Caicedo Angulo Cristóbal:**

Muchísimas gracias, honorable Representante, en ese mismo orden de ideas, entonces le damos la palabra a los autores en este caso iniciamos con el Senador Ariel Ávila, tiene el uso de la palabra Senador.

**Honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez:**

Buenos días a todas y todos los Representantes, mil gracias, primero por recibirme acá, y mil gracias por permitirme la palabra, señor Presidente, saludo al Presidente Jaime Raúl, a cada uno y cada una de ustedes a mis compañeros Alejo, a Carvalho, a Jennifer y a todos y todas compañeros y compañeras.

Miren intervendré 3 o 4 minutos para dar estos tres o cuatro mensajes, si uno hace análisis de las 35, ya 34 porque se aprobó el plan de desarrollo reformas que van plantear este Gobierno, hay un bloque que es el que más debate causa que es el famoso bloque de las reformas sociales, que llama reforma a la salud reforma pensional, reforma laboral, este hace parte de ese bloque y hemos logrado concertar con la Ministra, con representantes estudiantiles, en charlas con docentes, un proyecto que no asusta nadie, que no causa un gran alboroto dentro de la sociedad colombiana y que es absolutamente necesario porque esto va a beneficiar a millones de personas.

Se los digo por el caso mío, un narco paramilitar le quitó a mi familia, porque mi papá militaba en la UP todo lo que teníamos, yo me gradué en un barrio estrato uno, que era un basurero en Bogotá y gracias a la universidad nacional estoy acá, si no fuera por la universidad pública no sé dónde estaría, entonces esto va a beneficiar muchísima gente, pero sobre todo porque el modelo de subsidiar la demanda y no la oferta, es un modelo terriblemente desigual, eso de ser pilo y demás que ha generado muchas bondades, yo cuando fui profesor de la universidad externado, la mitad de mis estudiantes eran de Ser Pilo Paga, pero con lo que usted pagaba ahí puede financiar dos o tres estudiante en universidad pública de muy buena calidad como la universidad nacional.

Ahora tenemos un montón de deudas, el estado dice tengo muchas dificultades para pagar todas esas responsabilidades que adquirimos en generación E o en Ser Pilo Paga, y este modelo vuelve a una lógica interesantísima y es que financia la oferta y no la demanda de la educación, entonces, yo por eso digo; primero creo que esto es importantísimo para la sociedad colombiana y les pido les ruego el favor, que lo voten positivamente. Segundo, qué es lo que se logra con este proyecto, se logra una cosa de la que he luchado, yo entré en el 2002 a la universidad nacional a estudiar ciencia política, que hemos intentado desde seguramente desde antes, también obviamente que hemos intentado y es cambiarla fórmula de financiación de la educación superior. Ese es el secreto de esta reforma, que no importa si hay una crisis económica, que no va a importar si llegó un Gobierno que es más afín o no a la educación pública, sino que la universidad pública va a cambiar su fórmula de financiación, por eso como le explicaba al Presidente Jaime Raúl, está clarísimo ahí que se mide es por el ICES, el índice de costo de educación superior y no por el IPC y eso es muy importante porque no vale lo mismo un estudiante de medicina, con los materiales que utiliza, a alguien que estudió ciencia política, o no vale lo mismo un ingeniero mecatrónico, a alguien de trabajo social, es lo lógico o alguien o la carrera de arqueología que está en la universidad nacional, o de cine y televisión que entran 6 o 7 por año a lo que vale antropología, no es lo mismo.

Entonces, por eso hay que cambiar la fórmula, por una cosa básica y es que el índice de costo a la

educación superior, es variante, esto nos incluso en la reforma que eso fue una discusión que tuvimos, está que cuando el ICES sea inferior al IPC, se tomara el IPC como la base presupuestal, entonces el hecho fundamental es que vamos a lograr superar la crisis que cada año a la universidad se le acaba la caja, como en septiembre, octubre, luego tiene que padecer tres meses, para poder pagar nóminas y demás.

Claro, obviamente aquí, hay una deuda histórica con la educación superior, en caso de la universidad nacional hay edificios que se caen porque hay como pagar nómina, demás etcétera, pero no como saldar por ese déficit que se tiene histórico, también este proyecto apunta a eso.

Tercero, y ustedes me van a decir que además a mí me lo dicen en los foros, “ah, pero usted como es de la universidad nacional, ustedes son todos centralistas y entonces todo se lo va a llevar las grandes universidades” no se preocupe, este proyecto la fórmula del SUE, que es la reunión de todos los rectores de universidades que ya saben cómo distribuirse la plata, para que las universidades regionales no queden sin recursos económicos, sino que ya la fórmula está, es una las grandes ventajas de este proyecto, que nosotros tomamos la regla del SUE, entonces ya no comienza la peleadera de que, a quién se le dedica más plata, o a quien no se le dedica más plata, entonces, yo también creo que tenemos se cambiar la fórmula. Se le cumple al país y a los jóvenes en materia de educación, hay una distribución equitativa de los recursos económicos y comenzamos a saldar las deudas históricas de la universidad pública.

Cuarto punto; me dicen a mí, y yo esa esta charla la he detenido varias veces con Jaime, con el Presidente de la comisión, me dicen a mí hay que hacer una reforma integral a la Ley 30 del 92, estoy de acuerdo, este es un paso y yo, esperaría que el Gobierno cumpliera que en 6 meses en cuatro meses, pues entráramos el resto de la reforma, pero el susto que yo tengo por la situación del Congreso de la República, es obviamente que las mayorías no dejen que el Congreso quede paralizado, etcétera y podemos avanzar en esto que es fundamental en la financiación de la educación superior.

Entonces nosotros, yo no crítico, ni más faltaba una reforma integral, estamos diciendo, pero hay cosas en las que hay que ponernos de acuerdo. ¿qué significa evaluación?, ¿qué significa calidad?, yo le pregunto a cada uno de los compañeros que militó conmigo en el movimiento estudiantil y es un debate grande, por eso esa concertación se va a demorar un tris, se va a demorar un poquito, entonces ayudemos a la universidad pública a resolver su problema de caja, claro a mí me dicen a mí no pero es que en el plan desarrollo después de las protestas con Duque, con el expresidente Duque, se metió una plata adicional a las universidades y ahora en el plan desarrollo hay algo más, si pero no hay un cambio de la fórmula, es decir, eso es cada 4 años, en un plan de desarrollo, vaya y lllore a ver si usted puede, si le dan recursos.

Aquí lo que se hace es que se garantiza una fórmula estándar, se garantiza la fórmula del SUE, para que haya una distribución estándar.

Y el último punto, sobre este proyecto de reforma y agradeciéndole Presidente, a Jennifer que ha sido, la que le tengo que reconocer a Jennifer, que ha sido, la que ha liderado esto, nosotros y nosotras en este proceso de discusión, logramos recoger muchas voces en el territorio, Jennifer estuvo en varias audiencias, yo estuve en otras, muchos líderes estudiantiles, líderes y lideresas tuvimos una participación con el Ministerio de Educación a fondo sobre discusión de esta ley, es decir, a diferencia de muchos otros procesos, aquí hay unos niveles de concertación, que tal vez siempre se diga que no son suficientes, siempre habrá espacio para mejorar, pero hay un proceso de concertación de ese modelo, que ya ha sido dialogado, en el proyecto, Jennifer me corrige que presentamos, fuimos demasiado ambiciosos, presentamos el IPC, más 15, que fue así, no después en los procesos de conversación, nos dijeron bueno hermano, o sea, bájele porque estamos todo mundo está pidiendo plata, y hemos llegado a este ICE, y a esta fórmula que nosotros hemos calcado y que gracias a Jaime Raúl, el Presidente, le ha dado Ponencia positiva a este proyecto de ley. Yo creo que no hay nadie que esté en contra de este proyecto, nadie que no desee estudiar en la universidad del Valle, en la industrial de Santander, en la universidad nacional, en universidad pedagógica, o en las diferentes universidades regionales y que tengan algunos mínimos de garantías en calidad de infraestructura, en calidad docente para que puedan hacer sus estudios y terminarlos bien.

Los datos que daba usted, señor Representante, Hernando González, es eso, solo 15 de 100, tenemos la oportunidad o tuvimos la oportunidad de ingresar a la educación superior, eso genera una desigualdad muy grande, entonces yo le pido a todos los compañeros y compañeras, les ruego el favor, se los pido, se los ruego que le den trámite a este proyecto para pasar a plenaria de Cámara y luego que nos llegue a Senado, muchas gracias.

**Presidente (e) Caicedo Angulo Cristóbal:**

Muchísimas gracias, a usted honorable Senador de la República, Ariel Ávila, en ese mismo orden de ideas, tiene el uso de la palabra la honorable Representante, Jennifer Pedraza.

**Honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Hola, cómo están, buenos días, apreciados colegas de la Comisión Sexta, Presidente, Ponente Coordinador, Ponente Jaime Raúl, muchas gracias, por el espacio para intervenir y gracias por agendar y darle la prioridad que he podido ver en sus intervenciones, que creo que tiene la concepción de la educación, como derecho fundamental. Ustedes me preguntan este es el proyecto de ley, quizás más importante para mí, es un proyecto de ley que creo que recoge gran parte de mi experiencia personal y lo importante que fue para mí, educarme y poder

acceder a la educación superior, a través de una universidad pública.

Les digo de manera muy clara, que de no haber sido por la universidad nacional, seguramente yo, no hubiera tenido la oportunidad de acceder a la educación de la misma calidad, a la que a la que tuve acceso, gracias a la educación pública y yo, la verdad me esperaba ver una universidad, o sea, me decían no es la mejor universidad del país, y yo llegué y me esperaba unos laboratorios, me esperaba unas condiciones, mejor dicho pues, como las que uno se imagina de la mejor universidad del país, pero lamentablemente, cuando llegamos el primer semestre, ola invernal en Bogotá, se cae el techo de mi facultad, se cayó el techo de la facultad de derecho encima de los estudiantes que estábamos viendo clase en ese momento, tanto que llovía más adentro que afuera, nos pasó otra vez que empezó a temblar y tuvimos, empezó a sonar una alarma en el edificio de medicina de la universidad nacional y todos tuvimos que salir corriendo inmediatamente, porque el 70% de la planta de infraestructura de la universidad nacional y eso que es de la que más recursos recibe a nivel nacional, no es sismorresistente, nos pasó también que cuando fuimos a denunciar violencia basadas en género, nos tocó contar tres y cuatro veces a las estudiantes que estaban denunciando y a las trabajadoras la historia, porque las trabajadoras que implementan los protocolos para atender y prevenir y sancionar violencias basadas en género son OPS, y entonces cada tres meses cambian.

Nos tocaron profesores que solamente tienen salario 8 meses al año, porque son profesores ocasionales y profesores de cátedra que es el mecanismo que se han inventado las universidades para seguir atendiendo sus fines misionales, con la misma plata que recibían en el 93, porque la Ley 30 de 1992 en sus artículos 86 y 87, en términos reales, congeló el presupuesto. Si, ha habido adiciones cada vez que hay un paro, cada vez que hay una marcha, pero pocas de ellas a la base presupuestal que son los recursos recurrentes de las universidades públicas, es decir con los que se puede, por ejemplo, contratar profesores y profesoras, entre muchas otras necesidades.

El artículo 86 de la Ley 30 define que la plata de las públicas crece con la inflación, como mínimo y en la práctica eso se terminó volviendo un techo y yo le decía esta mañana al Representante Hernando que, la inflación mide qué tan cara se pone la papa, la yuca, la leche y resulta que las universidades públicas no compran ni papá, ni yuca, ni carne, ni leche si no que, por ejemplo, contratan profesores con doctorado, por ejemplo, compran bases de datos que se pagan en dólares.

Apreciados colegas, esa fórmula no tiene sentido, está mal hecha y si sigue siendo la que rige recursos de las universidades, de una vez afirmemos que tienen fecha de defunción, porque nuestras universidades públicas acumulan al día de hoy, una deuda histórica de 18 billones de pesos, si

quisiéramos volver a ser tan buenas como éramos en 1993, o sea para volver a tener esa asignación presupuestal por estudiante, requeriríamos hoy ya mañana 18 billones de pesos, ¿por qué? porque han triplicado la cobertura, triplicado la cobertura con la misma plata, en la cuándo se expidió la Ley 30 del 1993 la nacional, solamente tenía una sede hoy tiene 9 y para poner ejemplo, pero esto ha pasado en todas las universidades públicas la universidad de Pamplona la universidad de Antioquia, la universidad del Valle y eso que ni siquiera le hemos metido al debate aún cómo están las instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias que es algo que pretende resolver este proyecto.

Tenemos más de 30 instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias y de ellas 11, no reciben un solo peso del Gobierno nacional central, cada año tienen que ir a recatearle a la asamblea o al consejo que, si por favor les da un peso para contratar a sus profesores, cuando ponen un montón de cupos y le dan la garantía al acceso al derecho a la educación superior a una gran cantidad de estudiantes, si no estoy mal casi 500 mil estudiantes y mucho más en un Gobierno que se ha propuesto una meta de aumentar la cobertura en 500 mil nuevos cupos, si seguimos en esta situación no vamos a poder garantizar la educación como derecho fundamental, qué proponemos nosotros para sintetizar rápidamente proyecto de ley y por supuesto que también los compañeros de Comunes, que ya habían radicado una iniciativa en este sentido y que cuando nos fuimos a ver eran muy similares, o sea estábamos pensando lo mismo, solo que sin hablarnos, seguramente con el Representante Julián hubiera sido lo mismo, proponemos que la base presupuestal de las universidades públicas, no crezca más con el IPC, sino que crezca con el índice de costos de educación superior de las universidades públicas y que de hecho, ese indicador se actualice y se tenga en cuenta las voces de las instituciones.

Dos: Un presupuesto para ampliar la planta docente y la planta de trabajadores y de trabajadoras, como les contaba ahora es muy difícil buscar un director de tesis si tu profesor solamente tiene contrato los 4 meses del semestre, si tú además, si tu profesor está todo el tiempo buscando otro trabajo, porque esa es la verdad si no es un trabajo de planta, además personas con doctorados y con maestría, o sea que le han metido un montón de tiempo de su vida a formarse, en contratos absolutamente precarios, lo mismo ocurre con los trabajadores. Tercer punto: recursos para bienestar universitario por eso modificamos el artículo 87 de manera que tenga un comportamiento.

**Presidente (e) Caicedo Angulo Cristóbal:**

Termine la idea, honorable Representante.

**Honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

De manera que tenga un comportamiento, que si hay una crisis económica, las universidades tengan

recursos para atender el bienestar universitario, además la distribución de los recursos tendrá que ser concertado entre el Ministerio de Educación y el SUE, nosotros proponemos que se tenga en cuenta la voz también de las comunidades universitarias, pero esto es clave para el cierre de brechas entre las mismas universidades, no para quitarle plata a ninguna, pero sí para que se prioricen las universidades que no han podido ni siquiera ampliar su planta docente. La universidad de Cundinamarca les pongo este ejemplo: tiene 30 profesores de planta de 1300, ¿cómo una universidad tiene un proyecto institucional de largo plazo así? Además, proponemos crear una base presupuestal para las ITTU, una base que crezca en el mismo comportamiento que el de las universidades.

Aquí hay un disenso se los quiero plantear de muy franca, nosotros hemos planteado que por lo menos los recursos de las ITTU deben ser del 0.07% del producto interno bruto, por lo menos, sin embargo la propuesta que ha hecho el Ministerio de Hacienda es el 0.05% del PIB, la diferencia son algunos 200 mil millones de pesos y eso va a ser parte del debate de aquí en adelante, además el proyecto de ley incluye gratuidad para pregrado en todas las instituciones de educación superior, no de manera focalizada sino que progresivamente sea universal, gracias a la Ponencia del Representante Jaime Raúl, se incluye el fortalecimiento de las veedurías de las comunidades universitarias, para que la plata sí se invierta en lo que se requiere y la obligatoriedad de protocolos para atender, prevenir y sancionar violencias basadas en género, debe haber una reforma integral a la Ley 30 estoy absolutamente de acuerdo, he ido a todas las mesas que ha hecho el Ministerio de Educación, pero mientras tanto no podemos seguir dejando que se le que se nos derrumben las universidades en la cara, en como pasa con la facultad de bellas artes, de la universidad del Atlántico, con la academia superior de artes.

**Presidente (e) Caicedo Angulo Cristóbal:**

Muchísimas gracias, honorable Representante, tiene el uso de palabra el Representante Pedro Baracutao, también autor del proyecto de ley.

**Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:**

Gracias Presidente, con los buenos días para todas y para todos, en especial para los compañeros de las UTL, de los diferentes Congresistas, para el coordinador Ponente de este proyecto, que le agradezco, así como los compañeros Ponentes, el profe y Julián, muchas gracias, por haberle dado, tener la proposición la propuesta de Ponencia positiva para este proyecto, gracias a Jennifer y al Senador que vino aquí acompañarnos hoy en esta comisión, es fundamental que se haya hecho la proposición de la acumulación de estos dos proyectos, que encierran el sentir de todas y de todos los colombianos, en especial de aquella gran población joven que salió a manifestarlo en las calles, en el 2019 y lo que llamamos o lo que

hemos denominado como el estallido social, es una de las necesidades que nuestra juventud ha venido reclamando.

Por toda las regiones donde nos movemos nosotros de la Colombia profunda, siempre el sentir de las víctimas del conflicto, de las personas que han dejado las armas y han creído en la paz, de las comunidades étnicas, siempre han reclamado y nos han venido explicando la necesidad y siendo la necesidad de que nosotros pusiéramos este proyecto de ley, para poder avanzar hacia esta transformación tan importante como lo estamos contemplando aquí en estos dos proyectos, por eso la importancia del artículo 2º, que eleva a categoría de derecho la educación superior.

Yo creo, que aquí no debemos de haber ninguno de los Congresistas que estamos en esta comisión, ni del Congreso de la República, que esté en contra de este proyecto y de que se haga esta esta reforma, sabemos lo que decía el coordinador Ponente y lo que dicho los Ponentes y todos los que antecedieron en la palabra, la importancia que tiene la reforma estructural a la Ley 30, pero sabemos que se necesita avanzar con lo que este momento podemos hacer, una reforma a la Ley 30 va en toda su estructura, va a requerir de un tiempo muy largo, es posible que de pronto tenga que pasar hasta por un acto legislativo para poder modificar algunas partes de la Constitución Política.

Entonces es importante que avancemos con este proyecto, yo sí le pido encarecidamente a esta comisión, que avancemos que dejemos que este proyecto, siga su curso y decirle a toda la juventud, aquellas personas que nos han escrito, que nos incluso de algunos jóvenes que nos plantearon hacer el aplazamiento de este proyecto, decirles de que no, este proyecto va a tener cuatro debates, si así lo quiere esta comisión y la plenaria y va a haber la posibilidad de que cada una y cada uno de ustedes, sigan haciendo aportes necesarios para enriquecer el proyecto, para ojalá cuando finalice y la aprobación de esta ley quede acorde a las necesidades y a las condiciones que la coyuntura política y que la coyuntura del país requiere.

Agradecerle al profesor que está aquí acompañándonos, de las UTL de las exactamente por estar acá en este momento presente, le agradecemos, vamos a acompañar ese proceso de ustedes, estamos dispuestos y abiertos a esa coordinación, de mi parte sería eso, agradecerle mucho Senador, por esa disposición ahorita y a todos y a todas y espero el voto positivo de todos ustedes.

#### **Presidente (e) Caicedo Angulo Cristóbal:**

Muchísimas gracias, honorable Representante Pedro Baracutao, señores Representantes, se abre la discusión de la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 054 2022 Cámara, Proyecto de Ley número 054 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992, y se dictan otras disposiciones, acumulado con el

Proyecto de Ley número 084 de 2022 Cámara, por el cual se modifican los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992, Para establecer un nuevo modelo de financiamiento para las Instituciones de Educación Superior Públicas de Colombia y se dictan otras disposiciones”. Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, tiene el uso de la palabra honorable Representante, Eduar.

#### **Honorable Representante Eduar Alexis Triana Rincón:**

Gracias, señor Presidente, bueno un saludo muy cordial a todos bienvenidos a todos los equipos de trabajo, señora Representante Jennifer, bienvenida a la Comisión Sexta, al Senador Ariel también bienvenidos, señor Ponente un saludo cordial, Presidente y a todos y cada uno de nuestros colegas el día de hoy.

Bueno, yo quería hacer unas apreciaciones, señor Ponente, en aras de también contribuir, ni más faltaba al desarrollo educativo en el país debe ser primordial, debe ser la prioridad y especialmente desde la Comisión Sexta y de este Gobierno, que obviamente ha hablado muchísimo de la educación y que los jóvenes han depositado ese voto de confianza precisamente para asegurar de que el futuro y que la educación para ellos, pues sea una realidad, más no una promesa.

Tengo dos inquietudes, señor Ponente, la primera: hablamos que el artículo 87, quien se habla de cómo se va a financiar, cómo se va a financiar este proyecto de ley, con respecto al producto interno bruto, sí pero pues me surge una inquietud, qué pasa si el crecimiento económico es negativo, aquí hablan que es del primer año, sí pero que pasa si Dios no lo quiera tenemos un crecimiento negativo de dos años, qué va a pasar con ello y es una realidad porque eso puede pasar, no estamos exentos de una pandemia, donde el crecimiento económico del mundo va hacia atrás, y es bueno como tener pues claridad en eso porque aquí hablamos del año anterior, inmediatamente anterior, pero qué va a pasar con los demás.

Por otro lado pues hombre, hablamos de obviamente de la financiación en la educación pública, en plan de desarrollo quedaron estipulados 500 mil nuevos cupos y qué nos preocupa el tema de la financiación, yo lo he manifestado en algunas ocasiones que pues precisamente no generar falsas expectativas a los jóvenes, porque hay un tema que es una propuesta, pero el otro tema es el tema económico y estos 500 mil cupos, Presidente pues nos preocupan porque según lo ha manifestado el anterior Ministro de Educación, hay una proyección económica de 250, 260.000 nuevos cupos, entonces esto es una carga adicional económica, para pues obviamente para el proyecto, entonces si quería como dejar esa apreciación.

Y por último, señor Presidente y señor Ponente, creo que ya hay un concepto del Ministerio de Educación, si no estoy mal llegó hoy a las 10:30 de la mañana y les recomiendo pues que le echemos una ojeadita, pues ya está muy encima para mirarlo,

pero si hay que revisarlo especialmente en las últimas recomendaciones que da el Ministerio, en aras de que este proyecto pues obviamente sea una realidad y le genere las garantías que necesitan nuestros jóvenes y obviamente la educación en el país, gracias, señor Presidente.

**Presidente (e) Caicedo Angulo Cristóbal:**

Muchísimas gracias, honorable Representante, Eduar Alexis, tiene el uso de la palabra la honorable Representante, Dorina Hernández.

**Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:**

Buenos días para todos, un saludo vital a todos los Ponentes, coordinador Ponente, los autores y lo demás colegas de las UTL, bueno, decirle que, pues también respaldamos, como ya aquí se ha dicho, desde el partido de Gobierno desde el Pacto Histórico un proyecto de ley de esta naturaleza, sin lugar a duda, es parte de nuestras prioridades, compartimos también, como lo comparte la mayoría de los aquí presentes, los estudiantes y las veedurías estudiantiles que el compromiso es con la reforma integral de la Ley 30, eso es nuestro firme compromiso y tenemos que todos y todas caminar hacia esa verdadera reforma, porque sin lugar a duda necesitamos en Colombia una educación pertinente y una educación incluyente.

Saludamos y entendemos que en aras de avanzar, hoy estamos aquí debatiendo estos proyectos ley, que trabajan sobre todos los artículos 86 y 87, en materia de financiación, pero si hacemos el llamado de que se siga abriendo el debate en los territorios, de que podamos seguir haciendo las audiencias para seguir escuchando frente a este proyecto de ley, necesitamos que eso se abra porque aquí se han dado los suficientes argumentos de la necesidad de la financiación, pero también es importante decir, que uno de los problemas serios que tiene la educación superior en este país, es la corrupción en las universidades y no es gratuito lo que hay a la corrupción en las universidades, de que aquí estamos dando el debate de la falta de financiación, pero que la mayoría de las universidades la elección de unos rectores tengan mayores contravención, que un alcalde de los de las ciudades o de las principales ciudades, entonces creemos fundamental esos debates en los territorios, porque se necesita hacer una veeduría y un control fuerte para que estos recursos realmente, vayan a la calidad y atiendan los diferentes rincones de este país, entonces muchísimas gracias, allí dejo una proposición en término, de que este debate siga en las regiones, porque necesitamos cada día cualificar nuestra educación, con ello la financiación y el manejo que se le debe dar a los mismos, muchas gracias.

**Presidente, Caicedo Angulo Cristóbal:**

Muchísimas gracias, honorable Representante, Dorina Hernández, tiene el uso de la palabra el honorable Representante, Alejandro García, recordarles que tenemos 3 minutos, para cada uno de los participantes.

**Honorable Representante Alejandro García Ríos:**

Gracias Presidente, bueno compañeros y compañeras, básicamente manifestar acompañar este proyecto, Senador Ariel, Representante Pedraza y Jaime Raúl, compañero de bancada, siempre hemos dicho que la educación es la mejor inversión, que la educación genera desarrollo económico y desarrollo social, que es el mejor ascensor social y tener proyectos de ley como este en nuestra comisión, es fundamental poderlos acompañar, incluso alguna vez y creo que tenemos todavía en deuda la revisión del sistema general de participación sin revisar esto, la educación básica y media, no tiene la financiación que hoy se requiere como la atención a la primera infancia, la cobertura a la educación básica.

Este proyecto de ley, sin lugar a dudas, busca un sistema educativo mucho más justo y equitativo y me gusta que pasen del concepto de educación superior a una noción de derecho, como un todo como el tema de la financiación esta desactualizado, regresivo y si le pedimos a la universidades que crezcan en cobertura en docentes en investigación, en innovación, en calidad, en general pues el crecimiento no puede crecer solo con el IPC, entonces es simplemente manifestar mi respaldo a este proyecto de ley, y quiero entender a futuro y eso lo revisamos esto cómo impactaría, por ejemplo: saber este año cuánto invierte la Nación en educación superior y cuánto podría aumentar el próximo año, con esta nueva fórmula, versus cuánto hubiese aumentado con la fórmula anterior, así tendríamos una visión mucho más clara del impacto fiscal de esto, que sin lugar a dudas sea lo que sea lo acompañamos, porque creemos que esto es lo que le debe invertir el país.

**Presidente (e) Caicedo Angulo Cristóbal:**

Muchísimas gracias, honorable Representante, Alejandro García, tiene el uso de la palabra el honorable Representante, Daniel Carvalho.

**Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:**

Gracias Presidente, seré bastante breve, he sido testigo durante muchos meses de todo el trabajo, el esfuerzo la dedicación que le ha puesto, mi compañera Jennifer Pedraza a este proyecto, sé bien que ha estado además secundada acompañada rodeada de otros Congresistas, como el Senador Ariel, como Jaime Raúl, como Hernando, como Julián como Luis Carlos, y doy mi total apoyo y además los felicito por emprender esto, ha habido una polémica sobre la necesidad de una reforma total a la Ley 30, yo no estoy de acuerdo compañeros, yo creo que este es el camino, el camino de la progresividad, si nos quedamos esperando a que se reforme todo no terminamos haciendo nada, de modo que yo, estoy de acuerdo con este primer paso que da esperar esperamos los demás cuando sea el momento político e institucional conveniente, pero en este momento esta es la mejor reforma que

podemos tener de modo que agradezco a los autores, y a los Ponentes y anuncio mi voto positivo, gracias Presidente.

**Presidente (e) Caicedo Angulo Cristóbal:**

Muchísimas gracias, honorable Representante, Daniel Carvalho, tiene el uso de la palabra el honorable Representante, Fernando Caicedo Navas.

**Honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas:**

Muchas gracias, Presidente, muy amable, muy buenos días compañeros, quiero celebrar esta iniciativa, Presidente y Representantes que acompañaron este proyecto de ley, desde que llegué al Congreso de la República, pues estuve solicitándole al Ministerio de Educación, ese apoyo a la universidad de Cundinamarca, hoy en día la universidad de Cundinamarca recibe por estudiante alrededor de 2 millones de pesos, con alrededor de 14.000 estudiantes, eso es un presupuesto muy pequeño a lo que debería tener, hay universidades con menos estudiantes con un presupuesto mayor, la universidad de Cundinamarca no solo tiene estudiantes de Cundinamarca, sino que hay estudiantes de Bogotá, y estoy seguro de más regiones del país.

Entonces, celebro que hoy estemos en esta Comisión Sexta, con este proyecto de ley que esta Comisión Sexta, esté apoyando pues estas iniciativas de educación y así como mi compañero Daniel Carvalho anuncia su voto positivo, yo anuncio igualmente mi voto positivo y trabajaré junto a ustedes, autores y compañeros para trabajar por esa reforma integral a la Ley 30, que es necesaria y que hoy en el país se necesita, hoy los jóvenes necesitamos esa reforma en la educación, en Cundinamarca necesitamos que esa educación de calidad llegue a los 116 municipios y aquí, hay un Representante de 28 años que quiere trabajar por la educación y quiere pues que este Gobierno muestre esos resultados que en campaña mostraba y quería llegar a hacer cuando llegará al Gobierno y que hoy pues quiere impulsar, entonces los felicito y cuentan con mi voto positivo y esta curul para trabajar junto a ustedes y todo mi equipo de trabajo para lograr esa reforma la Ley 30, muchísimas gracias, Presidente.

**Presidente (e) Caicedo Angulo Cristóbal:**

Muchísimas gracias, honorable Representante, me pidió el uso de la palabra el honorable Representante, Hernando González.

**Honorable Representante Hernando González:**

Gracias, señor Presidente, para referirme al temor que tiene mi colega Eduar, que solo el recurso sea para el próximo año, no creo que la propuesta, es que así no haya crecimiento se tome con el índice de costos en las universidades, nunca podrá ser menor al del año anterior, quiere decir que con eso se asegura lo que sí estoy de acuerdo con ustedes que con este proyecto se quiere meter a las universidades 260.000 estudiantes más, pero la propuesta del Presidente

Petro, fue 500.000 quiere decir que tenemos que trabajar para meterle más recursos a la universidad pública, muchas gracias.

**Presidente (e) Caicedo Angulo Cristóbal:**

Muchísimas gracias, honorable Representante, siguiendo la discusión y para explicación de los de los participantes, le damos el uso de la palabra al Ponente, Raúl Salamanca.

**Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sí, bueno, muy concreto, frente al concepto que llegó del Ministerio es del Proyecto de Ley número 347, no de esta de este proyecto, aún no ha llegado el concepto del Ministerio de Educación Nacional, pero como ya les he mencionado este proyecto, se ha trabajado en varias Mesas con la Viceministra y con la Ministra Aurora Vergara. Frente al tema del artículo 87, que plantea que los incrementos del Gobierno para los aportes a las universidades, se den en un porcentaje no inferior al 50% del PIB, es cierto, que en el párrafo primero se establece que cuando haya crecimiento negativo, el que se tome, no sea el del año negativo, sino el anterior.

Nos comprometemos en la Ponencia para segundo debate, en ampliarlo a que no solamente sea el anterior, tiene razón, sino que se tome el anterior, cuando haya crecimiento positivo, para garantizar que cuando haya dos años o más de crecimiento negativo, no se reduzca el presupuesto de las universidades, para darle por supuesto el verdadero alcance que queremos en la propuesta. En lo que tiene que ver con otras reformas querida Dorina, y estoy totalmente de acuerdo quiero hacer un pequeño recordéis, el Proyecto de Ley 247 de 2022, fue aprobado ya hace varios meses, por esta comisión y ese proyecto de ley lo que decía palabras más, palabras menos, es que se acaba la elección a dedo del rector, que se impulsa la democracia universitaria, que se reconfiguran los consejos superiores de las universidades, para que haya igualdad de participación de todos los actores de la comunidad universitaria en Colombia.

Sea esta oportunidad, ese es un proyecto de mi autoría, que ustedes aprobaron unánimemente, pedirle al Presidente, David Racero, que lo agende en plenaria de la Cámara, que el Gobierno nacional emita un concepto positivo, ya está de acuerdo con que se haga una reforma integral y pues avanzamos, también por partes en si en garantizar que el Gobierno universitario esté definido por los actores de la vida universitaria y no por las clases políticas politiqueras de las regiones.

Decir también, frente a las preocupaciones el doctor Pedro, compañero Pedro García, desde algunas organizaciones que a mí también me escribieron anoche, que el debate no se cierra, el debate continúa, el debate inicia, el debate lo ha propiciado el Gobierno nacional pero también lo va a propiciar el Congreso, lo hemos hecho hablando individualmente con varios de las personas que

han expresado su interés de una reforma integral, yo estoy de acuerdo, de hecho, yo no comparto la visión que dice que si no se reforma esto, no se reforma nada, hay un mandato en el Plan Nacional de Desarrollo y el Gobierno tendrá que poner todo su liderazgo para una reforma integral a la Ley 30, ya hay varias iniciativas avanzando o se hace una sola reforma o se tocan los puntos estructurales de la reforma y se avanza, pero yo creo que hoy damos un gran mensaje a las universidades y a las ITTU que esta comisión quiere solucionar una crisis estructural del sistema educativo colombiano de la educación superior.

Finalmente, pues claro, aprobando este proyecto de ley, por supuesto, y finalmente Alejandro, estoy totalmente de acuerdo con usted, que el problema de la financiación no solamente es de las universidades públicas, por eso con el Gobierno trabajamos una proposición de la mano, para modificar el artículo 3°, para incluir un nuevo artículo el 347 del Plan Nacional de Desarrollo, que busca que esa comisión de alto nivel para reformar el Sistema General de Participaciones avance, la educación básica y media está peor que la universidad pública y aquí el llamado también al Gobierno es a meterle la ficha para cumplir lo que quedó establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, lo que hacemos acá nosotros es hacerle control político a los compromisos del Gobierno, yo no me extendo más ahí se ha explicado todo, les invito a que me apoyen queridos compañeros y a salir a las regiones a hacer el debate para ver qué más se le modifica o se le agrega a este proyecto, para que se vuelva ley de la República y la universidad pública, continúe siendo o más bien sea realmente pública de calidad y para todos y cierro diciendo esto de cierta manera esta es una reivindicación histórica a tantos jóvenes, compañeros de lucha que quedaron en el camino que murieron, luchando, resistiendo por una universidad pública a ellos para ellos este debate y este proyecto de ley.

**Presidente (e) Caicedo Angulo Cristóbal:**

Gracias honorable Representante, sigue la discusión, tiene el uso de la palabra la honorable Representante, Jennifer Pedraza.

**Honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Colegas, con todo el gusto, yo he estado aquí tomando nota de los comentarios que ustedes han hecho, frente a la variación del producto interno bruto, por ejemplo en la intención de este artículo es que cuando hay decrecimiento económico, pues sabemos que las necesidades del país son muchas, lejos de recortarle el presupuesto a las universidades, pues se hacen más evidentes las necesidades como por ejemplo, en materia de bienestar universitario, así que vamos a plantear una modificación con todo el gusto del mundo, sobre este punto, hay proyecciones para responderle también al Representante Alejandro García, hay proyecciones que ha hecho tanto el Ministerio de

Educación, como el sistema universitario estatal, que hablan de un incremento de la base presupuestal que podría estarse duplicando en 5 años, lo cual sería importante sobre todo para cubrir también los aumentos de cobertura, sin embargo aún las estamos esperando, digamos como documentos oficiales, porque ahí vamos a tener esa discusión también con el Ministerio de Hacienda.

Yo, me quería referir a la discusión de la reforma integral de manera muy breve, también Presidente si usted me lo permite, y es que hoy se están desarrollando por iniciativa del Gobierno nacional, unas mesas permanentes de discusión que han ido a o que están yendo a las regiones, para estructurar propuestas que además no solamente pasan por el Congreso, por supuesto, hay que reformar la Ley 30, por supuesto hay que reformar esos artículos que estamos proponiendo reformar, habrá otros que valen la pena modificar, pero también hay iniciativas que no necesariamente pasan por el Congreso de la República, por ejemplo: la discusión sobre el Decreto número 1279, la discusión sobre el Decreto número 1330, que son los que reglamentan por ejemplo la calidad en materia de educación superior y que tienen unos ajustes muy claves para incluir que también van a depender pues de la voluntad política del Gobierno nacional.

Este proyecto, yo les confieso apreciados colegas, que hoy no es ni un tercio el que presentamos inicialmente, ha sido modificado constantemente por las siete mesas de discusión, que ya se han realizado con sectores del movimiento estudiantil, profesoral, de trabajadores y de trabajadoras y por la discusión con el Ministerio de Educación, en ese sentido siempre ha estado nuestra voluntad de poder concertar y digamos ajustar lo que se requiera, porque el objetivo es que acá se pueda avanzar en que la educación sea un derecho y hoy la principal preocupación que tenemos, es el presupuesto. Cierro con esto, cuando a uno le dicen en una universidad, es que ustedes no me van a crear, pero para cambiar un bombillo, para encontrar papel higiénico en el baño, para encontrar jabón en el baño, o sea realmente es un problema demasiado agudo, que las universidades ya no están buscando el conocimiento, ni la investigación, a pesar de que lo hacen, este fin de semana salió una nota que les recomiendo mucho de un profesor de la universidad de Antioquia que está a punto de descubrir un tratamiento para el Alzheimer, o sea ustedes ven y de las mejores universidades de Colombia, siguen estando las universidades públicas, quiénes representan a Colombia en el mundial de física, gente de la UIS todos los años de las diferentes universidades públicas, imagínense lo que podríamos estar haciendo si no estuviéramos preocupados todo el tiempo solamente porque el techo no se nos caiga, solamente porque haya plata para llegar hasta diciembre, eso es lo que nosotros queremos resolver a través de esta iniciativa y con todo el gusto del mundo, yo tomé nota para promover modificaciones en el proyecto que recojan sus preocupaciones.

**Presidente (e) Caicedo Angulo Cristóbal:**

Muchísimas gracias, honorable Representante, sigue la discusión tiene el uso de la palabra el honorable Representante, Diego Fernando Caicedo.

**Honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas:**

Compañeros, yo solo quiero decir una cosa y es un tema de mi departamento, y es que hay 116 municipios y de los 116 municipios hay muchos jóvenes que no tienen la posibilidad de tener educación superior y muchas, y mucha de la oportunidad que ven ellos es la universidad de Cundinamarca, la universidad de Cundinamarca no tiene los recursos para llegar a esos 116 municipios, lo que yo veo en esta modificación de estos artículos, es poder tener esa igualdad en el presupuesto en las universidades, que en los municipios que los jóvenes de esos municipios de sexta categoría, puedan llegar a la universidad, que puedan ser profesionales que esa universidad sea de calidad, que pueda tener una infraestructura de calidad, unos profesores de calidad.

En la universidad de Cundinamarca, como lo decía la Representante Jennifer Pedraza, hay solo 30 profesores de planta con 13.000 estudiantes esto es algo que es inaudito, trabajar con estos con esta modificación de artículos le puede dar la oportunidad a la universidad de Cundinamarca de fortalecerse y poder llegar a los 116 municipios, con recursos con educación que los jóvenes campesinos, puedan ser profesionales en carreras que tengan que ver con, de pronto con el campesinado, que puedan ser ingenieros civiles, administradores de empresas y que también puedan tener un futuro en el país.

Compañeros, yo los invito a que se unan a esto, que le demos la oportunidad a que pase a plenaria, lastimosamente pues, me parece inaudito que llegue un concepto del Ministerio de Educación hoy las a las 10:30, no es de este, pero que no se haga visible, como lo decía mi bueno, peor aún me dice el compañero Julián, que no ha llegado y que hoy no está acá acompañando pues un proyecto, pues es inaudito, esto pues nos da fuerza para poder trabajar por la educación y mostrar resultados, compañeros los invito a que lo apoyemos lo saquemos adelante y mostremos este resultado a la educación de Colombia que es necesario, muchas gracias, Presidente.

**Presidente (e) Caicedo Angulo Cristóbal:**

Muchas gracias, honorable Representante, sigue la discusión, tiene el uso de la palabra el honorable Representante, Gerson Lisímaco Montaña.

**Honorable Representante Gerson Lisímaco Montaña Arizala:**

Gracias, Presidente, Representante, Jennifer bienvenida y al señor Ponente, bueno yo, en este Congreso cada que vengo escucho la discusión de la oportunidad y la gratuidad en la educación pública, pero el problema de este país no solo está en la educación pública, el problema central está en la cobertura que hay para la oportunidad que se

tiene en el acceso a la universidad, no superamos el 50% de personas que puedan acceder a la educación, no refuto el proyecto, estoy de acuerdo con el proyecto, pero las fórmulas tienen que variar para complementar y poder tener cubrimiento real y total que llegue la población.

Hay 34 universidades públicas, en el país, pero también hay 55 universidades privadas, que complementadas y una dinámica conjunta en donde el Estado, la universidad privada y pública, las empresas privadas, podemos complementar y ampliar los cupos realmente para poder lograr el acceso a la educación superior, estuve escuchando atentamente los argumentos del proyecto, pero creo que quedamos como vacío, cuando yo conozco a detalle que puedo pagar este 300 y 400 mil pesos en la educación pública, pero para la universidad privada tengo que pagar 4 y 5 millones de pesos, la verdadera razón de ser, nuestra es y deberíamos concentrarnos un poquito más, es encontrar una fórmula mixta que permita ese acceso mucho más significativo y podamos tener más oportunidades en esos municipios en esos territorios muy dispersos, es decir, de pronto creería que es contrario a lo que al objeto de este proyecto, pero yo creo que la misión de este proyecto además de dar la oportunidad como tal en la educación superior para fortalecer lo que hay, también debemos pensar en el complemento que es la universidad privada, muchas gracias.

**Presidente (e) Caicedo Angulo Cristóbal:**

Muchísimas gracias a usted honorable Representante, tiene el uso de la palabra el honorable Representante, Alfredo Ape Cuello.

**Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:**

Gracias Presidente, muy breve, primero: para, pues para invitar a que lo votemos rápidamente, nosotros tenemos reunión de Bancada para establecer una posición a la reforma y queremos acompañar este proyecto y solamente comentar a mí me preocupa más, que no llegue el concepto de Hacienda, que el de Educación porque finalmente Educación ha participado en todas las mesas y en plenaria, nos van a sacar la Ley 819 del 2003 y es importante que en ese tránsito hice una solicitud de la comisión ahí en plenaria, podamos tener a Hacienda firme respaldando esto que lo está esperando todos los colombianos así es Ponente, felicitaciones a los autores y a los Ponentes, gracias Presidente.

**Presidente, Caicedo Angulo Cristóbal:**

Muchísimas gracias, continúa la discusión, anuncios que se va a cerrar, queda cerrado, aprueban la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobada por unanimidad, señor Presidente.

**Presidente, Caicedo Angulo Cristóbal:**

Señor Secretario, sírvase informar cuántos artículos tienen este proyecto de ley.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Señor Presidente, el Proyecto de Ley número 054 acumulado con el 084 de 2022 tiene 10 artículos, ninguno de ellos tiene proposición, por lo que le sugiero respetuosamente, la votación en bloque de los mismos.

**Presidente, Caicedo Angulo Cristóbal:**

Así las cosas, procedemos a votar en bloque los artículos que no cuentan proposiciones de modificación, en total en su totalidad que son 10.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias Presidente, votaremos los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Proyecto de Ley 054, acumulado con el 084 de 2022.

**Presidente (e) Caicedo Angulo Cristóbal:**

Se abre la discusión, de los artículos leídos, anuncio se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban los artículos leídos?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Han sido aprobados por unanimidad, señor Presidente.

**Presidente (e) Caicedo Angulo Cristóbal:**

Siendo aprobado los artículos leídos se pone a consideración el título, señor Secretario, sírvase leer el título.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias Presidente, *por la cual se modifica parcialmente la Ley 30 de 1992, para establecer un nuevo modelo de financiamiento para las instituciones de educación superior públicas y se dictan otras disposiciones, señor Presidente, el título del mencionado proyecto de ley no cuenta con proposiciones de modificación.*

**Presidente (e) Caicedo Angulo Cristóbal:**

Así las cosas, se abre la discusión anuncio se va a cerrar ¿aprueban los honorables Congresistas el título leído?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Han sido aprobados por unanimidad, señor Presidente.

**Presidente, Caicedo Angulo Cristóbal:**

¿Quieren los Representantes que este Proyecto de Ley número 054 de 2022 Cámara, acumulado con Proyecto de Ley y 084 del 2022, continúe su trámite y pase a segundo debate?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Así lo quieren, señor Presidente.

**Honorable Representante Hernando González:**

Gracias Presidente, lo que pasa que yo, había pasado dos proposiciones, una la dejé como la dejé como constancia, pero esta, no me dijeron nada.

**Presidente, Caicedo Angulo Cristóbal:**

Tiene la palabra el honorable Representante, Raúl Salamanca.

**Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Hubo un error, por parte del equipo, igual en la condición de coordinador Ponentes, podemos en el texto para segundo debate, querido Congresista, era una, efectivamente la que había dejado el Representante, como constancia, entonces le solicito respetuosamente lo revisemos para segundo debate, o no sé cuál es el procedimiento ahí, queridos Congresistas, no yo estoy de acuerdo sí fue una.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Y le damos garantías de esta situación, acá la Subsecretaria me acompaña, y de hecho estaba presente, cuando nos indicaron que las dos quedaban como constancias, si usted quiere, abrimos y sometemos a consideración su proposición, ni más faltaba Representante.

**Presidente, Caicedo Angulo Cristóbal:**

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante, Hernando González.

**Honorable Representante Hernando González:**

Gracias Presidente, no yo sí estoy de acuerdo, rápidamente que logramos he incluyamos está, por qué hago énfasis en esto.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Vamos a hacer la votación.

**Presidente, Caicedo Angulo Cristóbal:**

Lo que pasa, es que ya se votó para pasar a segundo, sí yo.

**Presidente (e) Caicedo Angulo Cristóbal:**

Tiene el uso de la palabra, una moción, el honorable Representante, Julián López.

**Honorable Representante Julián David López Tenorio:**

Gracias, señor Presidente para proponer que pues el doctor Hernando González, es Ponente y va a quedar asegurar componente para segundo debate en plenaria de Cámara, yo le propongo, Representante Hernando, pues ya de acuerdo a esa confusión que ese día allí que sea incluida y el Ponente coordinar está muy acuerdo en meter lo que se ha incluido ese artículo, como usted lo tiene propuesto, para la Ponencia en segundo debate, que no tendría ningún problema, ni ninguna dificultad, sería pues lo mismo si usted así lo ve, porque yo sí veo dificultad en abrir un artículo, sacarlo, meterlo, de pronto viciamos esto tan bonito que ya hemos sacado, hoy, adelante entre todos.

**Presidente (e) Caicedo Angulo Cristóbal:**

Muchísimas gracias, honorable Representante, le hacemos la pregunta entonces al honorable Representante Hernando González, si acepta esa proposición que para que continuemos el ritmo de la reunión.

**Honorable Representante Hernando González:**

Gracias, señor Presidente, sí acepto, pero con la condición de que sea incluida, en la Ponencia para plenaria.

**Presidente, Caicedo Angulo Cristóbal:**

Muchísimas gracias, honorable Representante, se designa como Ponente para elaborar Informe de Ponencia para segundo debate a los Representantes, Jaime Raúl Salamanca, Hernando González, Julián David López, y Luis Carlos Ochoa y Pedro Baracutao, sírvase dar lectura al siguiente punto, señor Secretario del Orden del Día.

Perdón, tiene el uso de la palabra el honorable Representante, Hernando Alejandro García.

**Honorable Representante Alejandro García Ríos:**

Gracias Presidente, solamente dejar una constancia antes de terminar esta sesión, que considero importante el día de hoy, la mañana de hoy, más de 400 mil personas del Eje Cafetero, amanecieron sin gas, esto está afectando el comercio, los restaurantes, el transporte público y privado, los taxistas se están afectando, los hogares, hago un llamado porque esto ya va a afectar no solo los departamentos del Eje Cafetero, sino que también está afectando probablemente y pronto el Valle, Cauca y parte del Tolima, esto a raíz la anomalía térmica en Cerro Bravo.

Hoy la respuesta que nos dicen es que se tardan 9 días haciendo una tubería flexible, sin embargo, hacemos un llamado a los distintos Ministerios, no solo el Ministerio de Minas que hoy nos citó a los Representantes y Congresistas de estos departamentos del Eje Cafetero, del Valle del Cauca, a la 1 de la tarde hacer un llamado a varios Ministerios para que estén pendientes Ministerio de Transporte, como les digo se afecta el sistema de transporte público de las ciudades.

El Ministerio de Agricultura, tendremos que variar temporalmente estos días la dieta seguramente productos que no requieren cocción, hacer un llamado también al Ministerio de Ambiente y Autoridades Ambientales para revisar esta anomalía, esta situación para que se investigue las causas. Finalmente hacer un llamado a los medios de comunicación para que den información veraz responsable con pedagogía, haciendo llamados a la calma.

Quiero, por último, terminar el llamado a la solidaridad hace unos 30 años, yo era muy bebé, la ciudad se quedó por varios días sin agua, acudimos a las quebradas, acudimos a los carrotanques, hoy en Pereira, comienzan los vecinos a prestarse las estufas eléctricas, comienzan los barrios a hacer sancochos a leña, a hacer ollas comunitarias, creo que va a ser esta una de las formas de responder a esta crisis, a esta situación tan compleja, que nos ponen a varios departamentos del país y que quiere hacer un llamado para que todos estemos pendientes, porque

hoy estamos afectados 6 o 7 departamentos, pero miren lo delicado de esta situación, muchas gracias, Presidente y por permitirme hacer esta constancia.

**Presidente (e) Caicedo Angulo Cristóbal:**

Representante, Alfredo Ape, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:**

Gracias Presidente, solo para pedirle que quede en el acta del Proyecto 054, que las proposiciones llegaron una vez había sido votado y aprobado el proyecto y llegaron a manos del Secretario y por lo tanto, fue la razón por la cual no se alcanzaron a discutir.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, muchas gracias, continuemos entonces con la lectura, el anuncio de proyectos, querido señor Secretario.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias Presidente, solo para mejorar la metodología en relación a la votación de los proyectos, voy a requerir que los coordinadores Ponentes avalen de manera escrita, las digamos proposición y las que no estén avaladas por escrito, no serán digamos o serán excluidas precisamente de esa votación, para poder mejorar la metodología, voy a pedir que seamos un poco más estrictos con esas situaciones, muchas gracias, siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente, anuncio de proyectos de ley de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 del 3 de julio de 2003.

**Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:**

**Proyecto de Ley 217 de 2022 Cámara,** *por medio de la cual se modifica la Ley 142 del 94, y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de Ley número 264 de 2022 Cámara,** *por medio de la cual se exalta el mapalé como una manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la Nación, junto con las demás expresiones asociadas a este ritmo, como lo es el Festival Nacional del Mapalé y Música Folclórica, que se celebra en el municipio de Buenavista, en el departamento de Córdoba.*

**Proyecto de Ley número 230 de 2022 Cámara,** *por medio de la cual se establece el mínimo vital de agua potable en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de Ley número 147 de 2022 Cámara,** *por medio del cual se dictan disposiciones para la articulación del Sena en la formación de competencias pertinentes para el sector de la construcción, actividades inmobiliarias, información tecnológica y comercio electrónico en el nivel de educación media técnica y académica y se incentiva la educación dual en Colombia.*

**Proyecto de Ley número 040 de 2022 Cámara,** *por el cual se prohíbe el uso de grúas en la inmovilización de vehículos por las autoridades de tránsito.*

**Proyecto de Ley número 366 de 2023 Cámara,** por medio de la cual se delimitan las facultades reglamentarias de las autoridades territoriales sobre restricción vehicular y se dictan otras disposiciones.

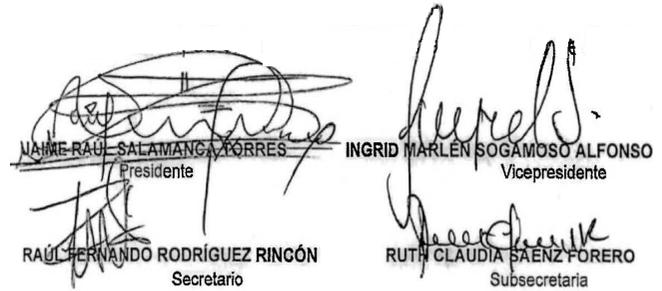
**Proyecto de Ley número 318 de 2022 Cámara,** por medio de la cual se modifica la Ley 2161 de 2021 que establecen medidas para promover la adquisición, renovación y no evasión del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), se modifica la Ley 769 de 2002 y adiciona un numeral al artículo 7° de la Ley 1383 de 2010 y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 347 de 2023 Cámara,** por medio de la cual se garantizan cursos para el acceso y la permanencia en las universidades públicas del país.

Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos de ley.

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Anunciados los proyectos se da por terminada la sesión, siendo las 12:38 de la tarde, se cita para mañana a partir de las 9 de la mañana.



JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES  
Presidente

INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO  
Vicepresidente

RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN  
Secretario

RUTH CLAUDIA BAÉNZ FORERO  
Subsecretaria